164

56-316-13
I.771-I

(63)

Señor Alcalde del Ayuntamiento
Constitucional de Canillejas

Emilio Vargas y Fernandez, como Encargado de Obras de la Compañia Madrileña de Urbanizacion suplica á V. se sirva expedir licencia de construcción para hotel que se proyecta en los lotes números 3-4 letra D manzana 38 de la Ciudad Lineal, término municipal de Canillejas, propiedad de Dª Josefa Arredondo.

Madrid 10 de Diciembre de 1.908

Emilio Vargas

Habiendo dado cuenta al Ayuntamiento de la presente solicitud, ha acordado en sesión de este dia conceder la licencia que en la misma se pretende, de que certifico.-

Canillejas 20 de Diciembre de 1908.

El Secretario,

Pio Vallejo Artola

Ayuntamiento de Madrid

PAGOS AL ESTADO
2 PESETAS

8.ª CLASE 2 PESETAS

Reintegro correspondiente á la licencia de construcción de un Hotel en la Manzana 98 de la Ciudad Lineal para Dª Josefa Arredondo.

Canillejas 15 de Abril de 1909.

El Alcalde,

Agustín Galiano

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.661,282 *

TIMBRE MOVIL

PAGOS AL ESTADO

PROVINCIAS

CONSTITUCIONAL DE CANILLEJAS

Ayuntamiento de Madrid

Dª Sofía Arredondo.

Hotel.

Planta baja 10'50 x 7.—	7.30
Principal. — — — — — —	7.30
Cerramiento.	
Frente — — — — — — —	5. "
Derecha. 40 x 42 — — —	1.68
Izquierda. 40 x 42 — —	1.68
Espalda. 20 x 42 — —	" 84
Total. —	23.80

Ayuntamiento de Madrid

Proyecto de hotel

para

Doña Josefa Iredondo

en sus lotes números 3 y 4, letra D. manzana 38 de la Ciudad Lineal

Término municipal de Canillejas

Memoria y Plano

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Compañia Madrileña de Urbanización

Proyecto de hotel y cerramiento para Dª Josefa Arredondo en la manzana 18 de la Ciudad Lineal y termino municipal de Canillejas.

Memoria

El hotel y cerramiento que proyecta construir la Compañia para Dª Josefa Arredondo, estará situado en sus lotes números 3 -4 letra D manzana 18 de la Ciudad Lineal y término municipal de Canillejas.

El hotel tendrá diez metros cincuenta centimetros de fachada por siete mts. de fondo lo que arroja una superficie construida de setenta y tres metros cuadrados con cincuenta decimetros cuadrados, equivalentes á novecientos cuarenta y siete pies cuadrados.

Los muros serán de fabrica de ladrillo de pie y medio de espesor; la construcción á tres crugias dos, de dos pisos y una de un piso en planta baja tendrá cuatro habitaciones, una terraza, la caja de escalera y retrete y en planta pral. tres habitaciones y azotea todo una crujia

Las paredes de las alcobas irán estucadas y las demás habitaciones pintadas al temple; el solado será de baldosin estando lebantado el piso de la casa del nivel del terreno cincuenta centimetros para evitar la humedad.

El retrete sera inodoro con su atargea y pozo negro y el tejado á dos aguas cubierto de teja plana

El cerramiento de dos lotes compone una linea total de ciento veinte metros y estará compuesto en la fachada á Calle de una puerta de hierro al centro y dos tempanos de verja á cada lado de ésta y el resto machones de fabrica de ladrillo de pie y medio de espesor, distanciados á tres metros centro, y tempanos tambien de fabrica de medio pie y dos metros de altura con albardilla de teja.

Madrid 7 de Diciembre de 1908

El Encargado de Obras

Emilio Vergara

Ayuntamiento de Madrid

COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

Proyecto de hotel y cerramiento para Doña Josefa Arredondo en sus lotes números 3 y 4 letra D. manzana 98 de la Ciudad Lineal, término municipal de Canillejas.

Escala 1:100

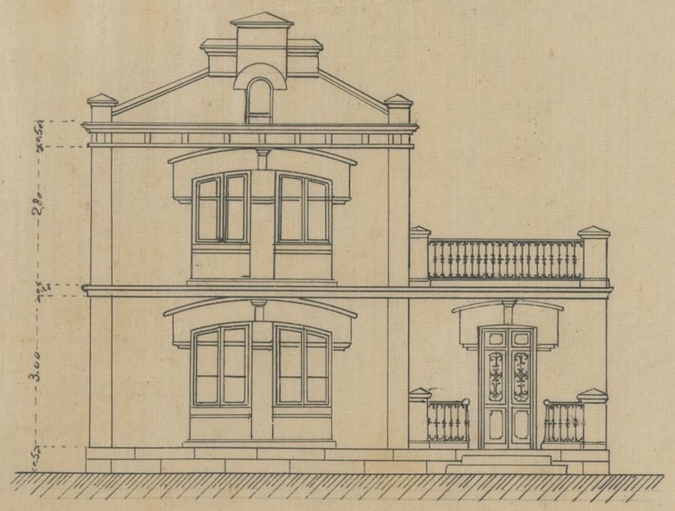

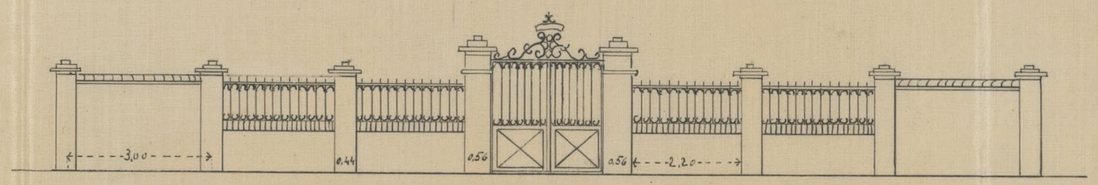

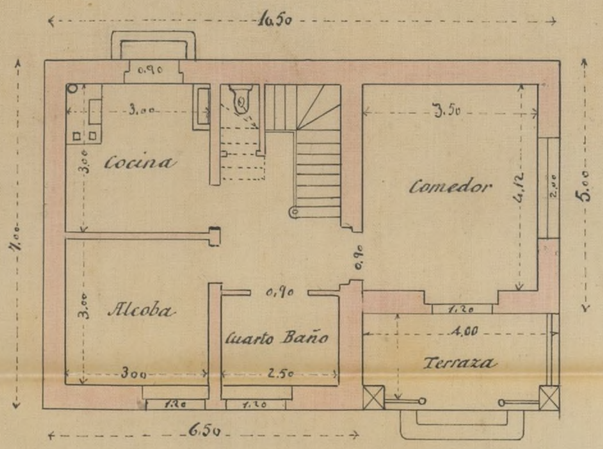

Madrid 4 de Diciembre de 1908.

El Encargado de Obras

Emilio Vargas

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid